

PROCEDIMIENTO LIQUIDACIÓN SINIESTROS VEHÍCULOS

Importante al momento de ocurrido el Siniestro

* **Asistencia:** Para recibir asistencia (según coberturas indicadas en la póliza), asegurado debe llamar al (02) 27976100 o al (02) 26799700.

* **Constancia:** Dejar inmediatamente constancia o denuncia del accidente en Comisaría más cercana al lugar del accidente.

* **Registro de terceros involucrados:** En caso de terceros involucrados (inocentes o culpables), debe tomar la mayor cantidad de datos (nombre, rut, teléfono, dirección, patente y marca del vehículo, si tiene seguro y en que compañía).

1 Denuncio de Siniestro

1. Ingresar el denuncia en www.bciseguros.cl, o llamar al call center 600 6000 292, desde celulares al (02) 26799700.

2. Se informará al asegurado: n° de siniestro, nombre del liquidador y taller asignado.

2 Ingreso del VH a Taller

1. Asegurado deberá coordinar directamente con el taller el ingreso del vehículo.

2. Retirar los objetos de valor del vehículo (lentes de sol, silla de bebés, CDs, etc.).

3. Al momento del ingreso, solicitar el acta de recepción, datos de contacto del recepcionista y n° de registro.

3 Inspección del VH

1. La inspección se hará dentro de 48 horas hábiles de ingresado el vehículo a taller.

2. Luego de la inspección, liquidador contactará al denunciante, e informará la aceptación (informa reparaciones autorizadas y la fecha estimada de entrega); O rechazo de siniestro (asegurado puede realizar impugnación).

4 Retiro VH

1. Asegurado deberá coordinar con taller fecha, hora y lugar de retiro del vehículo.

2. Al momento del retiro, debe pagar deducible (indicado en su póliza) en taller y firmar recibo conformidad. Si se detectan problemas en la reparación del vehículo debe informar al taller.

Importante

- **Garantía de reparación:** Todas las reparaciones realizadas tienen 1 año de garantía.

- **Tercero inocente:** Asegurado debe entregarle el n° de siniestro, para que éste llame directamente al call center 600 6000 292 y confirme sus datos.

- **Citación a tribunal:** Asegurado deberá asistir a la 1ª audiencia, y en caso de una 2ª citación, el asegurado deberá informar al call center 600 6000 292, para que se le asigne un abogado.

- **Siniestro rechazado:** Asegurado tiene plazo de 10 días hábiles, desde recibido el informe de liquidación para impugnar. La Compañía tiene 6 días hábiles para contestar al asegurado.

- Cabe señalar que el aumento explosivo del parque automotriz en Chile ha provocado una alta demanda por los servicios de los talleres, esta condición del mercado excede el alcance y responsabilidad de BCI seguros.